Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2018

Expte. N° 3.502/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Gisel Alejandra CABOLO, D.N.I. Nº 39.674.141, como Becaria de Formación para la citada dependencia, quien se encuentra en el orden de mérito que obra de fs. 2 a fs. 4, resultante de la convocatoria a cubrir Becas de Formación efectuada por la Secretaría de Académica para la Mesa General de Entradas y Salidas - Expte. Nº 304/17.

QUE a fs. 9 vuelta, la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna CABOLO cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designada como Becaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la alumna Gisel Alejandra CABOLO, D.N.I. Nº 39.674.141, como Becaria de Formación para desempeñarse en Mesa de Entradas de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 07 de marzo de 2018 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Lic. Dionicio CORRILLO.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0261-2018